MÉDECINS DU MONDE : IL LIE DOCTORS OF THE WORLD AND LES LAKARE I VÁRLDEN MEDICI DEL MONDO L'IOTDOI TOU KOQUOU DOKTORS VAN DE WERELD MÉDICOS DO MUNDO MÉDICOS DEL MUNDO IL MONDO MEDICI DEL MONDO L'IOTDOI TOU KOQUOU DOKTORS VAN DE WERELD MEDICOS DO MUNDO MEDICOS DEL MUNDO MEDICI DEL MONDO L'IOTDOI TOU KOQUOU DOKTORS VAN DE WERELD MEDICOS DO MUNDO MEDICOS DEL MUNDO MEDICOS



Alemania | Argentina | Bélgica | Canadá | Francia | Grecia | Italia | Japón | Países Bajos | Portugal | Reino Unido | Suecia | Suiza | España

# Acta de Médicos del Mundo de la Junta Directiva Permanente

Fecha: 24 de enero 2019

Lugar de celebración: Webex

Inicio: 24 de enero 2019 a las 18:00 h.

Finalización: 24 de enero de 2019 a las 20:06h

Asistentes	Ausentes
José Félix Hoyo Jiménez	
Celsa Andrés Batalla	
Beatriz Sagrado Roberto	
Nieves Turienzo Río	
Iria Galván Castaño	
Francisco Javier Guelbenzu	Invitadas/os
Josu Abad Zulaika	Elena Urdaneta
Boris García Benítez	
David Conde Caballero	
Javier Amaro Granado	

# Orden del Día

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior		
	2. Informe de Presidencia	
	3. Informe de la Coordinación General	
	4. Seguimiento del Plan Estratégico	
	5. Preparación reunión JD Pleno monográfico de febrero sobre gobernanza	
	6. Informe de Vicepresidencia Segunda	
	7. Asuntos formales:	
	Apoderamientos y revocaciones de poder	
	Altas y bajas de personas socias	
	8. Ruegos y preguntas	

### 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión de JD Permanente del 22.11.2018.

#### 2. Informe de Presidencia.

Informa de las cuestiones importantes acontecidas desde la última reunión de Pleno de Diciembre de 2018.

#### Temas tratados:

- Proyecto Melilla: primera reunión con INGESA para realizar un programa de atención a mujeres que migran a España para ser atendidas en parto
- Reunión de REDER, para influir en el desarrollo del actual RDL 7/2018 y en los reglamentos autonómicos.
- Nicaragua: Se comentan las situaciones relacionadas con Nicaragua: tras las manifestaciones contra el gobierno de Nicaragua y las detenciones de personas que protestan contra él, MDM Es ha suspendido temporalmente las actividades de fortalecimiento de las instituciones estatales, y nuestro equipo ha comunicado que en tanto no cambien las condiciones en el país no seguiríamos apoyando instituciones públicas en nuestros proyectos El gobierno nicaragüense ha utilizado la herramienta del silencio administrativo en la renovación (no renovación) del convenio. A nivel operativo, se va a hacer una estrategia progresiva de comunicación, para comunicar estos hechos.
- Crisis institucional grave para MdM ES: El problema más grave ocurrido ha sido el apercibimiento de MdM-F para abrir una sanción en el consejo de la red internacional contra MdM-ES por dañar la imagen de la marca global al pertenecer a la Coallition for Abolition of Prostitution (CAP). Esta pertenencia no ha sido notificada al secretariado internacional que debe aprobar la pertenencia a redes en el ámbito internacional (Vease Reglamento Interno de la Red Internacional vigente). MDM FR junto con otras asociaciones ha interpuesto una demanda de anticonstitucionalidad contra la ley francesa sobre prostitución. Para dirimir dicha cuestión diversas asociaciones a favor y en contra de esta ley presentaron observaciones en el Consejo constitucional. Entre las asociaciones abolicionistas que presentaron observaciones voluntarias escritas y orales al Consejo Consitucional se encontraban la red internacional Coalition pour l'Abolition de la Prostitution (CAP). La CAP, junto con otras asociaciones, ha defendido su posición frente a MDM FR (Vease archivo adjunto sharepoint, "Interv CAP et autre") utilizando, entre otros argumentos, la pertenencia a la CAP de MDM ES y su posición. Este hecho nos posiciona en contra de nuestra propia red en otro país y nos ha hecho situarnos como enemigos de MDM FR en Francia, lo que esta en contra de los principios fundamentales de la marca. MDM FR envió una queja por escrito a MDM ES sobre esta situación, lo que produjo una crisis institucional grave entre ambas

delegaciones de la misma asociación MDM que debía ser gestionada con rapidez. Se explica que la adhesión a la CAP no se realizó siguiendo los procedimientos establecidos. Por lo que se va a realizar una investigación para aclarar este punto.

Debido a la gravedad y la urgencia del tema, se han tenido que poner en marcha los mecanismos que se rigen por el artículo 31 de los Estatutos de MdM ES, tras solicitar la opinión de los Servicios Jurídicos de MdM. Por este motivo y para no entrar en una sanción dentro de la red hemos tenido que poner en marcha los mecanismos de solicitar la salida oficial de la CAP y la comunicación a MdM FR del error cometido. (las cartas intercambiadas con la CAP y la enviada a MdM-F se adjuntarán como anexo).

El presidente recuerda que una de sus funciones estatutarias es salvaguardar la integridad de MdM, no solo de MdM-España, sino también de toda la organización internacional, puesto que MdM ES es colíder de la Red Internacional.

Hubo un debate extenso sobre los hechos acaecidos y todas las personas presentes tuvieron turno de palabra, donde expresaron los distintos puntos de vista.

La vicepresidencia II solicita espacio en el Pleno de febrero para mostrar la documentación a la que se refiere, para explicarlo y que se le den explicaciones.

Se solicita la apertura de una investigación por la Unidad competente sobre el procedimiento realizado, y que si no se han cumplido se exijan las medidas pertinentes, haciéndose al mismo tiempo un llamamiento a la calma, llegar a un acuerdo con MdM-F para no dañar a la delegación española y revisar nuestros procedimientos internos, para más allá de nuestra buena voluntad, y sin mala intención, no volvamos a repetir situaciones como la que nos ocupa. Se solicita además que se haga unas "lecciones aprendidas" sobre este tema.

Se presentará por escrito el resumen y documentación, y se presentará al pleno, como lecciones aprendidas.

Se solicita aprobación/ ratificación de las medidas tomadas siguiendo el artículo 31 de los Estatutos, el pasado 28 de diciembre, lo que se aprueba por unanimidad.

#### **OTROS TEMAS**

Se ha echado de menos una comunicación proactiva sobre la presentación de la Coordinación General a las primarias de un partido político para las elecciones municipales. Se responde que no se ha comunicado dado que no era un hecho cuando la noticia se publicó en prensa. Se recuerda que los estatutos de MdM-E no prohíben la participación de personas del operativo en cargos de partidos políticos.

#### 3. Informe de la Coordinación General.

Informa del inicio de la preparación de la memoria 2018 y del informe de gestión para la Asamblea general de 2019. La propuesta es hacer una presentación similar a la del año pasado, y que una vez recogida la información esta se trabaje con los referentes políticos de cada eje. Se aprueba los equipos de trabajo que propone la coordinación general.

Respecto al trabajo de la Red internacional de MdM se va a poner en marcha un nuevo Steering group sobre operaciones, además de los otros 3, y solicita que si alguna persona del asociativo se quiere sumar a los grupos que lo comunique.

Se está realizando el cierre de cuentas de 2018 que se informará en el pleno correspondiente.

Se ha abierto un incidente crítico en Angola, del que se informará primero en permanente y luego en pleno. Se está realizando la investigación correspondiente.

Informa del incidente que ha ocurrido en Baleares.

Informa de que se van a usar los materiales de la campaña de virus EVA, que ha tenido un gran impacto en red con una rentabilidad económica, incluyendo branding, de más de 600.000€. Varias delegaciones de la Red Internacional han pedido el material para utilizarlo.

El 10 de febrero hay una jornada del eje III sobre metodologías participativas, en la que se ha invitado a representantes de todos los ejes.

# 4. Seguimiento del Plan Estratégico.

Se ha cargado en sharepoint una documentación resumen.

La vicepresidencia I ha mandado en acta de la reunión del grupo de seguimiento, y recomienda que se revise.

El eje I se reúne el 5 de febrero, tras las jornadas de cambio social, para hacer un retorno de estas.

El eje 10 de febrero como ha indicado la coordinación general, se celebran también unas jornadas sobre metodología participativas.

### 5. Preparación reunión JD Pleno monográfico de febrero sobre gobernanza.

La primera parte del pleno, la que se refiere a información y seguimiento de las actividades de la organización se realizará lo más brevemente.

Para dar cumplimiento al objetivo 1 del eje 5, se propone la reunión del próximo pleno, para analizar cómo es nuestro modelo de gobernanza actual, sus déficits y como queremos que sea en el futuro.

Se realizará la preparación con miembros del asociativo, que incluirán a la presidencia, secretaria general y vicepresidencia I.

Se va a compartir información sobre otros modelos de gobernanza dentro de la red, e información que se ha compartido durante los trabajos y encuentros sobre gobernanza de la RI.

La vocalía de Desarrollo de la Asociación solicita ser incluido en el grupo de trabajo del eje 5. Se considera interesante que también haya alguna coordinación de país.

### 6. Informe de Vicepresidencia Segunda.

-La Plataforma CEDAW va a presentar el Informe SOMBRE en Estrasburgo el 18 de Febrero y luego aquí en el Congreso de los Diputados.

- -Está realizando aportaciones a la Plataforma del Convenio de Estambul y aportaciones sobre Violencia de Género en niñas.
- Informa que Emiliana va a asistir al 30 de enero a una reunión sobre ODS.
- -Para la resolución13/25 de Seguridad de Mujeres de la ONU, habrá una reunión en 6 de Febrero de 2019.
- Está pendiente una reunión con Soledad Murillo.

#### 7. Asuntos formales:

Apoderamientos y revocaciones de poder.

### Aprobación de poderes:

Se aprueba que se realicen los siguientes poderes:

- 1. M.ª Jesús Barragán González, presidenta de la sede de Asturias.
- 2. Carmen Sánchez Galisteo, Coordinadora de la sede de Castilla-La Mancha.
- 3. Marina Vidal Sardá, Coordinadora de País en Siria.

# Poderes ya firmados para informar:

1. Angela Sevillano García, Coordinadora de país en Burkina Faso.

### Revocación de poderes:

- Revocación del poder a los miembros de la Junta Directiva Permanente (José Félix Hoyo Jiménez, Celsa Rafaela Andrés Batalla, Esperanza Beatriz Sagrado Roberto, María de las Nieves Turienzo Río y Francisco Javier Amaro Granado), otorgado ante el Notario de Madrid, D. Francisco Consegal García, el 10 de octubre de 2018 y número de protocolo 6740.
  - Altas y bajas de personas socias.

Se aprueban las altas y bajas de personas socias.

# 8. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

La presidencia despide la reunión dando las gracias a las personas de la permanente por dedicar su tiempo a la organización.

Fdo.: Nieves Turienzo Río Secretaria General

Vº. Bº.: Presidente José Félix Hoyo Jiménez

### **Acuerdos adoptados:**

Se solicita a la vicepresidencia que remita los documentos a los que hace referencia sobre la CAP para su revisión.

Se solicita ratificación de las medidas tomadas siguiendo el artículo 31 de los Estatutos, con respecto a la CAP; lo que se aprueba por unanimidad.

Sobre todo, este proceso se presentará por escrito el resumen y documentación, y se presentará al pleno, como lecciones aprendidas.

Se aprueba los equipos de trabajo que propone la coordinación general para la preparación de la memoria 2018 y del informe de gestión para la Asamblea general de 2019, haciendo una presentación similar a la del año pasado, y que una vez recogida la información esta se trabaje con los referentes políticos de cada eje

Se acuerda la preparación del pleno de gobernanza entre el operativo y miembros del asociativo, que incluirán a la presidencia, secretaria general, vicepresidencia I y el Vocal de Desarrollo de la Asociación.